

SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS Y SUS CONYUGES

PRESENTACION

La Empresa tiene contratado un seguro colectivo de vida al que voluntariamente pueden adherirse sus empleados, los de sus empresas filiales o participadas, y los respectivos cónyuges.

El seguro de vida es un eficaz medio para garantizar que el nivel de vida familiar podrá mantenerse en caso de fallecimiento o invalidez, pudiéndose continuar haciendo frente a las obligaciones contraídas, prestamos, hipotecas, gastos escolares, etc.

Este seguro colectivo, presenta importantes ventajas con respecto a los que puedas suscribir como asegurado individual como son, menos coste, fraccionamiento del pago de la prima y tutela de sus intereses por parte de la Empresa frente a la aseguradora.

VIDA CAIXA (antes Swiss Life) es la Compañía aseguradora con la cual se ha contratado este seguro colectivo, no solo por sus mejores condiciones económicas, sino también por su contrastado prestigio en el sector, por servicio, solvencia y experiencia.

A continuación se recogen, de manera resumida, las principales características de este seguro, recomendándose las leas con detenimiento, pues no me cabe la menor duda de que serán de tu interés.

Cordialmente

GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS